

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 16 JUN. 2016

DECRETO N° 2110 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña PAOLA DENIS MARTINEZ MARTINEZ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 02 de junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAOLA DENIS MARTINEZ MARTINEZ
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Biblioteca Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativa
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de junio de 2016.-
HASTA	: 16 de julio de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Sandra Hermosilla.
RENTA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/abr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-